



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1105-2025-MPP/A

Puno, 26 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA ROSA DE PUNO, de la provincia de Puno, al conmemorarse el NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO (XCVII) DE VIDA INSTITUCIONAL, este 30 de agosto del presente año;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "SANTA ROSA" DE PUNO, al conmemorarse el NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO (XCVII) DE VIDA INSTITUCIONAL, a las siguientes personas:

PERSONAL DOCENTE		
N°	Apellidos y Nombres	Cargo
57	MAYTA OTAZU, AYDED	DOCENTE
58	MENDOZA ALCCA, YADMINA ROSSINI	DOCENTE
59	NINA ZAMATA, DENIS RENE	DOCENTE
60	OLAGUIVEL SALAS, YESICA MISHIEL	DOCENTE
61	ORTEGA ROMERO, ILIANA/Marialena Cuba Salas	DOCENTE
62	PERALTA CONDORI, YANETH LIDOVINA	DOCENTE
63	PONCE OHA, HECTOR EMILIO	DOCENTE
64	QUISPE GUTIERREZ CRISTOPHER VIDAL	DOCENTE
65	QUISPE QUISPE, MARIA YSABEL	DOCENTE
66	ROQUE ARISACA, JHOSMAR MANUEL	DOCENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE